INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SPCD-MC-088-2021.

OBJETO: **CAPACITACION NORMATIVIDAD LABORAL VIGENTE SECTOR HIDROCARBUROS PARA LOS GRUPOS DE INTERES EN LOS MUNICIPIOS DE ORITO, SAN MIGUEL, VALLE DEL GUAMUEZ, PUERTOASIS, PUERTO CAICEDO, VILLAGARZON Y PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO "**

FECHA: **28 DE DICIEMBRE DE 2021.**

1. GENERALIDADES.

En desarrollo del Proceso de Minima Cuantía No . **SPCD-MC-088-2021..** cuyo objeto **CAPACITACION NORMATIVIDAD LABORAL VIGENTE SECTOR HIDROCARBUROS PARA LOS GRUPOS DE INTERES EN LOS MUNICIPIOS DE ORITO, SAN MIGUEL, VALLE DEL GUAMUEZ, PUERTOASIS, PUERTO CAICEDO, VILLAGARZON Y PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,** el Departamento del Putumayo efectúo la publicación del proceso de selección en el Portal Único de Contratación, conforme los lineamentos de lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015.

Conforme al acta de cierre y de registro de entrega de propuestas, se tiene que se presentó el siguiente proponente:

PROPONENTE	CLASES DE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION ECOFOREST	PERSONA JURIDICA	NIT : 846002476-0

Los funcionarios asignados para la verificación y evaluación de que trata el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con el Manual de funciones el cual designa como comité evaluador, a:

COMPONENTE TÉCNICO	SECRETARIO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	WILMER ANDRES RUALES TORRES
	PROFESIONAL DE UNIVERSITARIO	CARLOS DIEGO QUINTERO
	PROFESIONAL DE APOYO (ABOGADA)	VANESSA GUEVARA

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE:

En mérito de lo anterior, se procede al estudio de la propuesta presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades con el propósito de escoger la oferta con el precio más bajo y proceder a la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	CLASES DE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION ECOFOREST	PERSONA JURIDICA	NIT : 846002476-0

No.	INFORMACIÓN DE COMPONENTE JURÍDICO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.	Carta Presentación de la Oferta: Debe ser firmada por el proponente, Persona Natural o Representante Legal para personas Jurídicas.	X			El proponente allega carta de presentación de ña oferta de fecha 27/12/2021 de conformidad con el formato N° 1 de la invitación publica
2.	Documento Privado De Constitución De La Figura Asociativa: Consorcio O Unión Temporal.			X	NO APLICA
3.	Perfil Del Oferente: Las Personas naturales, acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio	X			El Oferente, presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 15/12/2021 por la Cámara de Comercio.
4.	Fotocopia Legible De La Cedula De Ciudadanía Del Representante Legal De La Persona Jurídica o De La Persona Natural Oferente	X			GIOVANNA DEL PILAR ROJAS SANCHEZ identificado con CC. No. 65.772.667 De Ibagué Tolima. , en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN ECOFOREST con NIT 846002476-0, allega fotocopia de la cedula de ciudadanía.
5.	Libreta Militar			X	NO APLICA
6.	Registro único tributario – rut.	X			El proponente allegó Formulario del Registro Tributario N° de formulario 14760836350 con número de identificación tributaria 8 4 6 0 0 2 4 7 6- 0
7.	Certificación de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales: Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral.	X			El oferente anexa certificación cumplimiento ART 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURIDICA UNICAMENTE) expedido por el Revisor fiscal DILVER GIOVANNI FAJARDO BOTINA , Tarjeta profesional No. 121083-T

8	Verificación Boletín de Responsables Fiscales, Antecedentes Disciplinarios, Judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X			El oferente cumple con el aporte de antecedente, los cuales fueron corroborados en las páginas correspondientes. **Nota:** Falta el certificado de Medidas Correctivas.
9	Garantía de seriedad de la oferta: El proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, la respectiva Garantía de seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9.	X			El oferente aporta póliza de seguro de cumplimiento que ampara la Seriedad de la Oferta No. 61-44-101041441 Vigencia desde: 28/12/2021 Hasta el 28/05/2022 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Valor asegurado: $ 5.000.000 M/Cte., a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo.
10.	Certificación de NO encontrarse incurso en causales de Inhabilidad e Incompatibilidad para Contratar con Entidades Estatales.	X			GIOVANNA DEL PILAR ROJAS SÁNCHEZ en calidad de Representante Legal C.C. No 65.772.667 de Ibagué – Tolima de FUNDACIÓN ECOFOREST de en el cual manifiesta que no se encuentra en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar.
11.	Compromiso de transparencia y anticorrupción.	X			El proponente aporta formato No. 7 "Carta de compromiso de transparencia y anticorrupción" de acuerdo con lo solicitado en la invitación pública, firmada por su representante legal GIOVANNA DEL PILAR ROJAS SÁNCHEZ C. C. No. 65.772.667 de Ibagué – Tolima.
12.	Multas y sanciones por incumplimiento	X			El proponente aporta formato No. 5A DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES -PERSONA NATURAL" de acuerdo con lo solicitado en la invitación pública. El proponente aporta formato No. 5B DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES -PERSONA JURÍDICA- " de acuerdo con lo solicitado en la invitación pública.
13	Autorización para contratar	x			Aporta Certificación

COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA Y OFERTA ECONÓMICA.					
2.	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA				
2.1.	**EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO**	X			Una vez revisada la experiencia del proponente establecidas en la invitación, se verifica que el proponente **NO CUMPLE**, con una de las certificaciones solicitadas de acuerdo con la invitación pública. (**Certificación de Fundación Nativos**).
2.2	**EQUIPO DE TRABAJO:**	X			Una vez revisados los requisitos técnicos establecidos en la invitación, se verifica que el proponente **SI CUMPLE**, con lo solicitado en la invitación pública: hoja de vida del señor Manuel Gonzales cc # 18.126.817 expedida Mocoa. Ingeniero de Minas, con tarjeta profesional MP No. 25218106599 CND. **Experiencia Relacionada:** Coordinador ambiental (INGEDISA), 10 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019. (4 meses). Contrato M-328 de 2017, Con la Nación y Ministerio del Interior, 11 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017 (11 meses). Contrato con Corpoamazonia, 22 de abril de 2013 hasta el 03 de junio de 2015 (2 años). **Experiencia General:** El profesional acredita una experiencia de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesión (La cual la expide el concejo profesional nacional de ingeniaría COPNIA con fecha de 22 de abril de 2004) Documentos que soporta: Hoja de Vida, Cedula de ciudadanía, Antecedentes, Certificado de acta de grado, Tarjeta profesional y Certificación de experiencia. **DOCUMENTO FALTANTE:** Declaración juramentada de no encontrarse en mora en procesos alimentarios.
2.3.	**OFERTA ECONÓMICA**	X			Presenta **FORMATO 4,** una vez revisados no se encuentra causal de rechazo el valor del oferente es de cuarta y ocho millones ochocientos veinticinco mil pesos (48.825.000

					M/CTE)

3. CONCLUSIONES

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente **FUNDACION ECOFOREST con NIT 846002476-0 representada legalmente por GIOVANNA DEL PILAR ROJAS SANCHEZ,** identificada CC 65.772.667 de Ibagué (T), se aprecia que estos se encuentran conforme a los requerimientos de la propuesta económica conforme la invitación Pública No. **SPCD-MC-088-2021**, por lo que se declara **NO HABILITADO.**

Con el fin de dar cumplimiento con el cronograma del pliego de condiciones, leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1082 de 2015, 1882 de 2018 y demás normas vigentes, los oferentes dispondrán de un (1) día hábil contado a partir de la publicación para subsanar los documentos so pena de incurrir en la causal de rechazo establecidas por la entidad

Dado en san miguel agreda de Mocoa – putumayo, a los 28 días del mes Diciembre de 2021.

Atentamente,

COMPONENTE TECNICO
WILMER ANDRES RUALES TORRES SECRETARIO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL

ELABORÓ PT	*CARLOS DIEGO QUINTERO*	*SPCD*	*PROFESIONAL DE UNIVERSITARIO*	
REVISO.	*VANESSA GUEVARA*	*SPCD*	*ABOGADA*	